

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES

#### **24522** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Diligencias Preparatorias n.º T43/8/12. Anulación Requisitoria. Don Esteban José Hernando Zamanillo, Juez Togado Militar titular del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 43 de Burgos, hago saber: Que en providencia de este día he acordado la anulación de la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 156 de fecha 30 de junio de 2012, existente contra el ex-cabo 1º Don Javier Seco Álvarez, hijo de José y Elicina, natural de Astorga (León), nacido el 26 de diciembre de 1973, con Documento Nacional de Identidad número 10.202.785-P, con último domicilio conocido en Mar de Plata (Argentina), calle Bolivia 22, inculpado en las citadas diligencias preparatorias por presunto delito de "abandono de destino", toda vez que se ha acordado el sobreseimiento definitivo de las mismas.

Burgos, 25 de abril de 2018.- El Juez Togado, Esteban José Hernando Zamanillo.

ID: A180028394-1